

# GUIA DOCENTE

Facultad de Ciencias Sociales



**GRADO:** Trabajo Social

**MÓDULO:** Las Ciencias Sociales como referente

**ASIGNATURA:** Fundamentos de Derecho

**DEPARTAMENTO:** Derecho

<b>GRADO:</b>	Trabajo Social
<b>MÓDULO:</b>	Las Ciencias Sociales como referente
<b>ASIGNATURA:</b>	Fundamentos de Derecho

## 1. DATOS DE SITUACIÓN

<b>CRÉDITOS TOTALES:</b>	6 ECTS
<b>CURSO:</b>	Primero
<b>SEMESTRE:</b>	Primer semestre
<b>CARÁCTER:</b>	Formación Básica
<b>PRERREQUISITOS:</b>	Ninguno
<b>LENGUA DE IMPARTICIÓN:</b>	Español

<b>MODELO DE DOCENCIA:</b>	A1
<b>a. Enseñanzas básicas:</b>	70 %
<b>b. Enseñanzas prácticas y desarrollo:</b>	30 %
<b>c. Actividades dirigidas:</b>	

## 2. OBJETIVOS DEFINIDOS EN TÉRMINOS DE COMPETENCIAS (SABER, SABER HACER Y SABER SER).

### 2.1. COMPETENCIAS DEL VERIFICA

#### 2.1.1. Competencias básicas-trasversales del módulo-materia que se trabajan en la asignatura

- Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Que los estudiantes tengan capacidad de reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético.
- Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y

soluciones a un público tanto especializado como no.

- Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

### **2.1.2. Competencias específicas del módulo-materia que se trabajan en la asignatura**

- Poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en los libros de texto avanzados, incluye también conocimientos precedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- Aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- Reunir e interpretar datos relevantes para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas importantes de índole social, científico o ético
- Transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no
- Desarrollar aquellas habilidades necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- Gestionar, presentar y compartir historias e informes sociales manteniéndolos completos, fieles, accesibles y actualizados como garantía en la toma de decisiones y valoraciones profesionales.
- Trabajar de manera eficaz dentro de sistemas, redes y equipos interdisciplinares y multiorganizacionales con el propósito de colaborar en el establecimiento de fines, objetivos y tiempo de duración de los mismos contribuyendo igualmente a abordar de manera constructiva los posibles desacuerdos existentes.

### **2.1.3. Otras competencias de la asignatura**

## 2.2. RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL VERIFICA

### 2.2.1. Resultados de aprendizaje para las competencias básicas-trasversales y específicas que se trabajan en la asignatura.

Tras cursar la materia donde se ubica la asignatura, el alumnado será capaz de:

Conocer y comprender el marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, protección de menores, mayores y personas dependientes por causa de enfermedad)

Conocer el marco legal y los procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública.

Conocer el acto administrativo, el procedimiento y los recursos como cauce de cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en relación con la administración pública.

Conocer los derechos sociales y su expresión en el Sistema de la Seguridad Social, su estructura y su acción protectora.

Conocer y comprender los fundamentos de los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora.

Conocer y comprender el marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social.

Conocer y comprender los fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan.

Integrar en el trabajo social las exigencias que imponen los marcos legales y las normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas).

### 2.2.2. Resultados de aprendizaje para las otras competencias de la asignatura.

### **3. UBICACIÓN EN EL PLAN FORMATIVO**

La asignatura se orienta al acercamiento del alumno a las categorías, principios y conceptos jurídicos fundamentales. Además, aborda la dimensión social del derecho y la relación de nuestro objeto de conocimiento con los distintos sistemas normativos de control social. Finalmente, introduce a los contenidos de las regulaciones normativas de más utilidad para los futuros trabajadores sociales (Derecho de Familia, Inmigración, Violencia de Género...).

Es una asignatura troncal que se encuadra en el primer ciclo de la Diplomatura en Trabajo Social y la Conjunta de ésta con Educación Social, encuadrada dentro de las asignaturas que imparte el Área de Filosofía del Derecho. Tiende a la formación básica.

Es de una utilidad esencial para la adecuada interpretación y aplicación del ordenamiento jurídico, que el futuro profesional podrá realizar teniendo en cuenta criterios sistemáticos y conceptuales que le evite incurrir en errores graves.

### **4. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA**

#### **4.1. CONTENIDOS DEL MÓDULO QUE CORRESPONDE DESARROLLAR A LA ASIGNATURA.**

- Marco jurídico de las relaciones personales y familiares, en especial entre cónyuges (matrimonio, separación y divorcio, parejas “de hecho”) y en relación con los menores (derechos y obligaciones de y para con los menores, adopción y acogimiento, protección de menores, mayores y personas dependientes por causa de enfermedad)
- Fundamentos de los derechos humanos y de las normas internacionales que los garantizan. Valores democráticos y Cultura de la Paz.
- Los derechos sociales y los elementos básicos del sistema de la Seguridad social, su estructura y su acción protectora

- Funcionamiento de las administraciones públicas, y su relación de servicio con los ciudadanos
- Marco legal y procedimientos del ejercicio de los derechos y el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos/as en relación con la administración pública
- Marcos legales y normas de prestación de servicios (incluida la naturaleza de la autoridad, la aplicación práctica de la ley, la responsabilidad legal y las tensiones entre normas legales, políticas y prácticas)
- Marco jurídico de la protección de datos de carácter personal y sus implicaciones en la intervención en el trabajo social

## 4.2. TEMARIO PARA LA ASIGNATURA

### **Tema 1: El Derecho como norma social**

- 1.1 Derecho, Naturaleza y Cultura
- 1.2 El Derecho desde el lenguaje coloquial
- 1.3 Individuo, sociedad y Derecho
- 1.4. Derecho natural, derecho positivo y realismo jurídico
- 1.5 Tridimensionalismo y tetradimensionalismo jurídico
- 1.6 Derecho objetivo y derecho subjetivo
- 1.7 El concepto de derecho subjetivo: Origen y problemática actual
- 1.8 La norma como interés jurídico protegido
- 1.9 Criterios de delimitación conceptual de derecho y moral y usos sociales

### **Tema 2: Norma y Ordenamiento Jurídico**

- 2.1 Tesis acerca de la naturaleza de la norma jurídica
- 2.2 Características de las normas jurídicas
- 2.3 La estructura lógica de la norma jurídica.
- 2.4 El Ordenamiento jurídico y sistema jurídico
- 2.5 Sistemas normativos y pluralismo jurídico
- 2.6 Características del ordenamiento jurídico: Unidad, plenitud y coherencia
- 2.7 Las lagunas del ordenamiento jurídico: analogía y Jurisprudencia

### **Tema 3: La Interpretación del Derecho**

- 3.1 Concepto, Límites y clases de interpretación
- 3.2 Los criterios interpretativos

3.3 Los métodos de interpretación

**Tema 4 Los Derechos Humanos**

4.1 La definición de los derechos humanos.

4.2 El lenguaje de los derechos humanos.

4.3 Estructura, caracteres y funciones de los derechos humanos.

4.4. Los derechos fundamentales y los principios rectores en la Constitución Española.

**Tema 5. Contenidos esenciales para el Trabajador Social**

5.1 La persona física y la persona jurídica. Capacidad jurídica y de obrar

5.2 La incapacitación y su internamiento: tutela, curatela y defensor judicial

5.3 El delito y sus consecuencias.

5.4 El Derecho Penitenciario

5.4 La familia: modelos y tratamiento jurídico de sus crisis

5.5 El especial estatuto jurídico de los menores

**5. METODOLOGÍA Y RECURSOS**

**5.1. METODOLOGÍA Y RECURSOS DEL VERIFICA**

**5.1.1. Metodologías del módulo donde se encuentra la asignatura**

ACTIVIDAD: Actividades expositivas del profesor y los estudiantes tales como exposiciones teóricas, seminarios, exposición pública de trabajos. CREDITOS: 1,2 (30 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Gran grupo y grupos de docencia, para el aprendizaje general y específico de los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura. Clases teóricas y prácticas. Apoyo de TIC.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Establecimiento de la conexión entre contenidos y competencias descritas.

ACTIVIDAD: Actividades prácticas consistentes en realización de supuestos prácticos dentro y fuera del aula, visitas profesionales a centros públicos, etc..

CREDITOS: 0,6 (15 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Gran grupos de trabajo y dedicación profesional del estudiante, donde los/as alumnos/as puedan experimentar automáticamente y en grupo los contenidos teóricos y prácticos recogidos en el programa de la asignatura.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Competencias relativas a la capacidad de análisis, investigación, intervención y cambio.

ACTIVIDAD: Tutorización tanto individual o en grupos de trabajo para seguimiento. CREDITOS: 0,6 (15 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Supervisión tanto en grupo como individual permitiendo una relación personal con el estudiante.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Seguimiento, reflexión conjunta y constante ajuste entre formación, contenidos y competencias.

ACTIVIDAD: Trabajo personal, tanto individual con el estudio, como en equipo para la preparación de presentaciones y trabajos. CREDITOS: 3 (75 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Grupos de trabajo y dedicación personal del estudiante, donde los/as alumnos/as pueden aprender desde la experiencia las dimensiones que operativizan cada una de las competencias a adquirir con la asignatura.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Adquisición interiorización del binomio contenidos desarrollados, competencias requeridas.

ACTIVIDAD: Evaluación, mediante la realización de pruebas de evaluación, auto evaluación, evaluación de iguales, retroalimentación, etc.. CREDITOS: 0,6 (15 horas)

METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE: Evaluación, autoevaluación, coevaluación.

RELACIÓN CON LAS COMPETENCIAS: Valoración y reajuste necesario entre actividades formativas contenidos y competencias.

## 6. EVALUACIÓN

## 6.1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN PARA EL MÓDULO DONDE SE ENCUENTRA LA ASIGNATURA

El sistema de evaluación del alumnado resultará de la combinación de tres componentes esenciales: la demostración del dominio de los conceptos básicos de la materia, el grado de exposición de las ideas de manera oral y escrita, la iniciativa en la adquisición de conocimientos y el dominio de las competencias jurídicas necesarias para la labor del trabajo social

En concreto, las herramientas de evaluación serán las siguientes

- Un examen final por escrito.(50 %)

-Trabajos individuales y de grupo (comentarios a leyes, recopilación de información legislativa, resúmenes de texto jurídicos, desarrollo y ampliación de contenidos y trabajos de desarrollo de competencias jurídicas específicas para el trabajo social)(50 %)

## 6.2. ESPECIFICACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

- A. La nota de Prácticas y Desarrollo tendrá un valor del 50%.
- B. La nota del Examen tendrá un valor del 50%.
- C. La nota final será el resultado de la suma de ambas. Para aprobar la asignatura hay que obtener la mitad de la puntuación en ambos apartados.

En virtud de lo establecido en los artículos 7 y 8 del Acuerdo de 27 de mayo de 2014 del Consejo de Gobierno de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por el que se aprueba la Normativa de Evaluación de los Estudiantes de Grado de la Universidad (BUPO 7/2014 de 3 de junio de 2014), la calificación en la convocatoria de recuperación de curso (junio-julio) se ajustará a las siguientes reglas:

Artículo 7. Evaluación en la convocatoria de curso

1. La evaluación en la convocatoria de curso se regirá por el principio de evaluación continua.
2. Las calificaciones obtenidas en las distintas actividades desarrolladas durante el periodo de docencia presencial supondrán como mínimo el 30% de la calificación de la asignatura. En su caso, el examen correspondiente a la convocatoria de curso podrá

representar, como máximo el 70% de la calificación global. Podrá exigirse para la superación de la asignatura la presentación obligatoria a cualquiera de las pruebas correspondientes a la convocatoria de curso y la obtención en las mismas de una calificación que acredite un dominio mínimo de las competencias vinculadas a la asignatura correspondiente.

3. El estudiante que por estar incurso en un programa de movilidad o en un programa de deportistas de alto nivel, por razones laborales, de salud graves, o por causas de fuerza mayor debidamente acreditadas, no haya realizado las pruebas de evaluación continua, tendrá derecho a que en la convocatoria de curso se le evalúe del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente mediante un sistema de evaluación de prueba única definido en el art. 5.4 de esta normativa. Esta circunstancia deberá ser comunicada al profesor responsable de la asignatura antes del fin del periodo de docencia presencial.

Artículo 8. Evaluación en la convocatoria de recuperación de curso.

a. Si el estudiante superó con éxito las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, la prueba o pruebas de evaluación correspondientes a la convocatoria de recuperación de curso tendrán el mismo valor porcentual que en la convocatoria de curso, y la calificación final de la asignatura será el resultado de sumar las calificaciones obtenidas en las pruebas de evaluación continua con las obtenidas en la prueba o pruebas de evaluación de la convocatoria de recuperación de curso.

b. Si el estudiante no siguió el proceso de evaluación continua, o no superó las pruebas de evaluación incluidas en el mismo, en la prueba o pruebas de evaluación correspondiente a la convocatoria de recuperación del curso se le evaluará del total de los conocimientos y competencias que figuran en la guía docente, a efectos de optar al 100 % de la calificación total de la asignatura.

c. Aunque el estudiante haya superado con éxito el conjunto de las tareas desarrolladas durante el periodo de docencia, tendrá derecho a ser evaluado según lo establecido en el apartado b del presente artículo, siempre que renuncie expresamente a la calificación obtenida en aquellas. El estudiante deberá comunicar esta circunstancia de escrito al profesor responsable de la asignatura con un plazo mínimo de 10 días antes de la celebración de las pruebas, de cara a facilitar la organización del proceso evaluador.

d. No obstante lo establecido en los apartados b y c, se exceptúan del sistema de evaluación de prueba única aquellas asignaturas cuyo elevado grado de experimentalidad no permitan, por el elevado coste económico o la complejidad del procedimiento, evaluar al estudiante por este sistema.

## **7. EQUIPO DOCENTE**

### 7.1. PERSONAL RESPONSABLE

<b>Nombre:</b>	José Cepedello Boiso
<b>Número despacho:</b>	6-4-8b
<b>Email:</b>	jcepboi@upo.es
<b>Teléfono.</b>	

### 8. RECOMENDACIONES

Atender a los ajustes e indicaciones que el profesor realice durante el curso.

Se aconseja al alumnado que desde un primer momento preste especial atención a la comprensión y asimilación paulatina del pensamiento de los distintos autores estudiados, dado que el contenido de la asignatura se encuentra fuertemente interconectado.

### 9. BIBLIOGRAFÍA GENERAL

TEXTOS GUÍA PARCIALES PARA LAS EXPLICACIONES DE CLASE.

TEXTO DE REFERENCIA PARA LA PREPARACIÓN DE LA ASIGNATURA:

-Soriano, R. & Mora, J.J., *Fundamentos de derecho. Perspectivas críticas*, Madrid, Tecnos, 2011.

PARA LOS TEMAS DE LA PRIMERA PARTE DEL PROGRAMA

Soriano, R., *Sociología del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1997

De Castro Cid, B., y Fernández Galiano, A., *Lecciones de Teoría del Derecho y Derecho Natural*, Madrid, Ed. Uniuersitas, 1999

Pérez Luño. A. E., *Teoría del Derecho: Una concepción de la experiencia jurídica*, Madrid, Tecnos, 1997

PARA LOS TEMAS DE LA SEGUNDA PARTE DEL PROGRAMA

Soriano, R., *Sociología del Derecho*, Barcelona, Ariel, 1997

PARA LOS TEMAS DE LA TERCERA PARTE DEL PROGRAMA

Soriano, R., Compendio de Teoría General del Derecho, Barcelona, Ariel, 1993. Libro agotado, del que hay numerosos ejemplares en la Biblioteca.

PARA LOS TEMAS DE LA CUARTA PARTE DEL PROGRAMA

Soriano, R., Valores jurídicos y Derechos Fundamentales , Sevilla, MAD, 1999.

Interculturalismo: Entre libreratismo y comunitarismo, Ramón Soriano Díaz, Ed. Almuzara, 2004